REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO Nº/1780/

RETIRO, 2 0 MAYO 2014

## **VISTOS:**

- 1. El D.F.L. Nº 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
- Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
- 4. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
- 5. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013 sobre delegación de funciones

## CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

## **DECRETO**

1. PAGUESE, a la funcionaria GLADYS SALAZAR NAVARRETE, RUT. 16.827.039-9, Kinesióloga, Categoría B 15, el gasto correspondiente a pasajes por asistir a curso "*Rehabilitación Integral del Adulto Mayor en la Comunidad*" a realizarse desde el 25 de mayo al 07 de diciembre de 2014.-

